INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ANTONIO NARIÑO
Aprobado mediante Decreto No. 0357 del 26 de agosto de 2003
Registro del DANE No. 152001001277 - NIT: 814001615-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE	**SERVICIO**	**No**	**2025-13**	
Ciudad y fecha	Pasto, Nariño	martes, agosto 26, 2025		
Contratante	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL ANTONIO NARIÑO			
Rector	SANDRA YANETH MORA MORENO			
Identificación	59817162			
Contratista	UNIVERSIDAD MARIANA			
Identificación	800092198			
Objeto	El contratista se compromete para con la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño a realización curso de 16 horas planeación con inteligencia artificial dirigido a 32 estudiantes, de conformidad con las especificaciones técnicas de los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.			
Valor	1,020,000.00	UN MILLON VEINTE MIL PESOS		
Plazo	DESDE	2025/08/26	HASTA	2025/09/01
Fecha de finalización	lunes, septiembre 01, 2025			
C.D.P. No.	2025014			
Registro de compromiso presupuestal	2025014			
Resolución de aprobación de pólizas	NA			
LIQUIDACIÓN DE PAGOS				
Valor total del contrato	$	1,020,000.00		
Numero de pagos realizados		1		
Saldo a favor de la Institución	$	-		
Saldo a favor del contratista	$	1,020,000.00		
Supervisor(a)	SANDRA YANETH MORA MORENO			
Cargo	RECTOR			

En la presente fecha, en la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño, se reunieron, por una parte Sandra Yaneth Mora Moreno, en calidad de supervisor del Contrato de la referencia, y por otra:

UNIVERSIDAD MARIANA con el fin de LIQUIDAR al contrato referido.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

>El objeto del contrato fue cumplido a cabalidad por El Contratista y recibido por El Contratante a satisfacción.
>En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores en el contrato pactado.
>El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente
>El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

SANDRA YANETH MORA MORENO
Rectora

UNIVERSIDAD MARIANA
Contratista